



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0055920/2018

Córdoba, 09 NOV 2018

VISTO

Los gastos efectuados por la cátedra de Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea para llevar a cabo la "II Jornada de Género y Psicología" que tuvo lugar el 12 de Junio de 2018;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de producciones audiovisuales, librería impresiones, transportes, alimentos, artículos de limpieza, artículos de oficina, banners, calcomanías, entre otros ;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de producciones audiovisuales, librería impresiones, transportes, alimentos, artículos de limpieza, artículos de oficina, banners, calcomanías, entre otros por los motivos enunciados precedentemente.

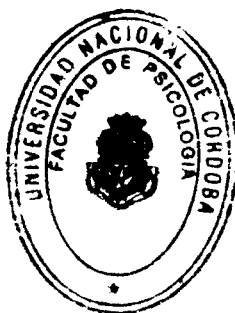
ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación con el presupuesto vigente en dependencia.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1696

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología